



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD · UNAM

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A LA COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD

PARA EL PERIODO 2022-2024

SECTOR ACADÉMICO

Con base en los apartados 3 y 7 de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, el H. Consejo Interno hace pública la presente

Convocatoria

Dirigida a las y los académicos de la comunidad del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, que estén interesados en formar parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG-IIES).

Bases

Primera. - objetivo y funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES)

La Comisión Interna para la Igualdad de Género es un órgano auxiliar del IIES cuyo objetivo, en concordancia con la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU), es impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de las autoridades y la comunidad.

Las principales funciones de la CInIG-IIES son:

- Impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la UNAM en el IIES, en coordinación y colaboración con la CIGU.
- Promover en el IIES la difusión y conocimiento de la normativa universitaria en materia de igualdad de género y de prevención de la violencia por razones de género.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD · UNAM

- Elaborar diagnósticos locales de las problemáticas en materia de igualdad de género; diseñar programas anuales de trabajo; acompañar los procesos institucionales necesarios para la implementación de las acciones de igualdad sustantiva de género; y realizar informes anuales de resultados.
- Dar seguimiento a la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género.
- Mantener contacto periódico con la comunidad universitaria para analizar, escuchar y dar seguimiento a las problemáticas en materia de desigualdad de género que enfrentan las mujeres universitarias, así como las diversidades sexogenéricas, en cada uno de los sectores (estudiantil, académico y administrativo).
- Construir esquemas de comunicación, colaboración y trabajo participativo con todos los sectores de la comunidad del IIES a fin de desarrollar propuestas que ayuden a fortalecer los lazos y la vida comunitaria desde un enfoque de igualdad sustantiva de género, no discriminación y erradicación de la violencia por razones de género.
- Mantener reuniones periódicas de trabajo con la CIGU, a fin de articular y coordinar el diseño, la implementación y el seguimiento de las acciones de política institucional en el IIES.

Segunda. - estructura básica de la Comisión Interna para la Igualdad de Género del IIES

La estructura de las CInIG-IIES se construye a partir de **tres tipos** principales de integrantes:

- a) La persona Titular de la Dirección o una persona representante.
- b) Integrante del Consejo Interno.
- c) Integrantes de la comunidad universitaria de los sectores académico, administrativo y estudiantil.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD · UNAM

Tercera. - número de integrantes

La Comisión Interna para la Igualdad de Género del IIES estará conformada por 7 integrantes cuya composición se señala en la siguiente tabla.

Composición de la CInIG-IIES del IIES		
Sector	Forma de integración	Número de integrantes
Dirección (titular o representante)	Designación de la Dirección	1
Integrante del Consejo Interno (representante del personal académico)	Designación del Consejo Interno	1
Integrante(s) de la comunidad (sector estudiantil)	Voto directo	2
Integrante de la comunidad (sector académico)	Voto directo	1
Integrante de la comunidad (sector administrativo)	Voto directo	1
Integrante de la comunidad (sector académico que esté realizando una estancia postdoctoral en el IIES)	Voto directo	1

Cuarta. - obligaciones de las personas integrantes de la CInIG-IIES

- Asistir a las reuniones de trabajo y participar en las actividades de la CInIG-IIES;
- Cumplir con las responsabilidades encomendadas;
- Participar y conducirse con respeto en el desarrollo de las sesiones de la CInIG-IIES;
- No difundir información que sea de carácter reservado o confidencial, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, y
- Las demás que señalen el presente Manual y la normativa en la materia

Quinta. - objetivo de la Convocatoria

Llevar a cabo el proceso de incorporación por medio de votación a la CInIG-IIES de 1 persona integrante de la comunidad del sector académico que promuevan la igualdad sustantiva de género en sus comunidades y lleven a cabo procesos participativos de toma de decisiones.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD · UNAM

Sexta. - para ser integrante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género se requiere

- a) Tener un nombramiento vigente al momento de su postulación.
- b) Tener interés en promover la igualdad sustantiva de género en su comunidad.
- c) Participar a título personal.
- d) Contar con conocimientos en materia de igualdad de género o interés expreso en resolver las problemáticas de género que afectan al IIES.
- e) No haber recibido sanciones por incurrir en alguna de las causas especialmente graves de responsabilidad aplicables a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona.
- f) Observar durante su trayectoria académica o laboral una conducta acorde a los principios y valores universitarios.
- g) Expresar por escrito su interés personal por participar en la comisión, a través de un correo electrónico dirigido a la Secretaría Académica del IIES (sacademica@iies.unam.mx)
y,
- h) Tener la voluntad de participar y el compromiso para capacitarse.

Séptima. - periodo de participación

La persona seleccionada para formar parte de la CInIG-IIES formará parte de este órgano auxiliar por un periodo de 2 años, de abril de 2022 a marzo de 2024, con posibilidad de una renovación.

Tanto para permanecer como para renovar su participación en la CInIG-IIES será necesario contar con un nombramiento vigente en el IIES.

Octava.- proceso de incorporación

- a) La presente Convocatoria quedará abierta a partir del 08 de marzo de 2022 y cierra el 18 de marzo de 2022, a las 15:00 horas, del centro de México, para recibir las propuestas de las personas participantes. Se tomará como referencia horaria el registro electrónico de recepción.
- b) Las postulaciones y documentos deben enviarse por correo electrónico a la dirección: sacademica@iies.unam.mx



- c) El correo deberá señalar como asunto “Postulación CInIG-IIES” y en el cuerpo del mismo se deberá escribir:
- Nombre:
 - Número de empleado:
 - Breve exposición de motivos en donde exprese su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género.
- d) La Secretaría Académica del IIES recibirá las postulaciones y validará que cumplan con los criterios de la convocatoria.
- e) La Secretaría Académica del IIES tendrá hasta 2 días hábiles posteriores al cierre de la recepción de postulaciones para comunicar (vía correo electrónico), a las personas que cumplan con los requisitos, que su postulación ha sido aceptada para su revisión y elaboración de la boleta de votación.
- f) Se realizará una votación electrónica el día 23 de marzo de 2022 con un horario de 9:30am a 2:30pm. El Consejo Interno designó a los siguientes académicos como miembros del Comité de Escrutinio: Biól. Yolanda Magdalena García Rodríguez y Dr. Antonio González Rodríguez. El Comité de Escrutinio entregará al Consejo Interno el acta de referencia, una vez concluido el proceso para hacer la declaratoria formal del resultado de la elección.
- g) La lista de personas seleccionadas se elaborará con pleno respeto al apartado 8 de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, el cual establece que los procesos de incorporación de integrantes de la comunidad en las comisiones deben propiciar la participación de las mujeres en al menos un cincuenta por ciento.
- h) Una vez que el Honorable Consejo Interno reciba la lista de la persona integrante del sector académico, en su siguiente sesión ordinaria revisará y en su caso emitirá el acuerdo de la integración de la CInIG-IIES que será comunicado y publicado en la página institucional del IIES.
- i) La decisión será definitiva e inapelable.

Novena. - transparencia y protección de datos personales

Los datos personales proporcionados al IIES durante el proceso de conformación de la CInIG-IIES serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO)*, los *Lineamientos Generales de Protección de Datos*



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD · UNAM

Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, los *Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019 y demás normatividad que resulte aplicable.

La secretaría académica del IIES es responsable del tratamiento de los datos personales para el registro de las personas que participen en esta convocatoria.

Las personas participantes en el proceso podrán ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en: <https://www.iies.unam.mx/aviso-de-privacidad-2/>

Transitorios

1. La participación de las personas integrantes de la comunidad será de carácter honorífico.
2. No se tomarán en cuenta las postulaciones incompletas o que sean presentadas de forma extemporánea.
3. Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Interno del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
MORELIA, MICH., A 08 DE MARZO DE 2022

HONORABLE CONSEJO INTERNO